"DETENIDO QUE INGRESA EN URGENCIAS"







SITUACIÓN 1

Una noche en un servicio de Urgencias se persona una patrulla de policía municipal con un varón ...

No lleva documentación y al parecer duerme habitualmente en la calle.

En la inspección física el paciente presenta contusiones o heridas superficiales en cabeza, cara, tórax y ambas extremidades superiores.

SITUACIÓN 1



¡Tengo azúcar, tomo pastillas!

¡Quiero marcharme!

¡Si me dan el alta voluntaria no denunciaré a la policía que me ha lesionado al detenerme! ¡estaba durmiendo tranquilamente en la acera cuando estos brutos me han detenido!

La patrulla que custodia al paciente sospecha que el paciente ha tenido una pelea con otro u otros individuos y previene al personal sanitario de que hay un peligro real de agresión, si se le retiran las esposas para ser reconocido.

SITUACIÓN 1



Se tendrían que hacer la prueba de alcoholemia y de azúcar en sangre. La enfermera le pinchará para sacarle un poco de sangre.

¡No, no y no!

¡Ni sangre, ni analítica, ni nada de nada! Quiero irme.

El médico rellena el parte de lesiones.

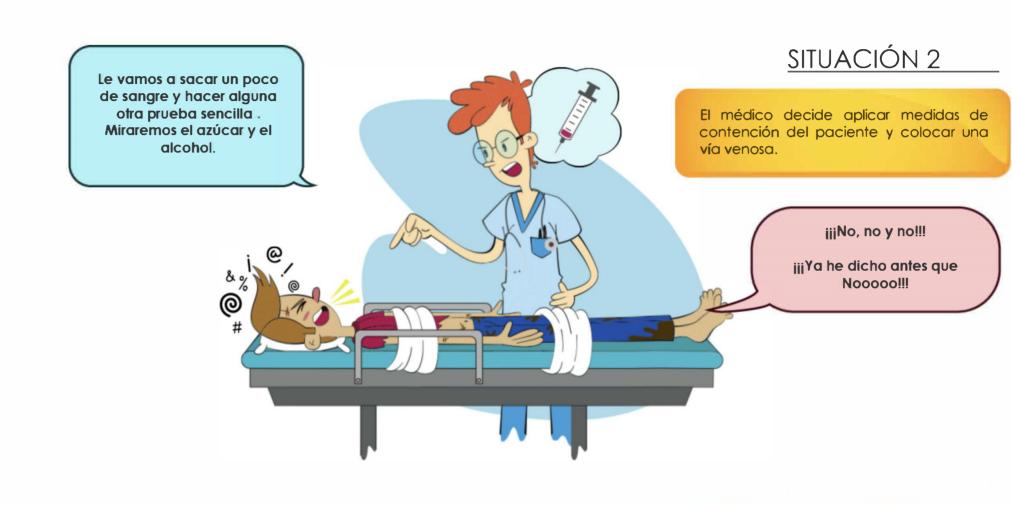
REFLEXIONA Y OPINA

¿Cuál ha de ser la actitud del médico de guardia?

- Después de la cura de las heridas y dado que ha disminuido la agitación psicomotriz, dar el alta voluntaria al paciente, siguiendo su voluntad de marcharse.
- Pedir a los policías que le quiten las esposas y aplicar al paciente medidas de contención en la cama, para un adecuado manejo del mismo.
- Pedir a los policías que le quiten las esposas e intentar convencer al paciente que tome un tranquilizante por vía oral, antes de darle el alta voluntaria en cuanto mejore su más que probable estado de embriaguez.

COMPRUEBA

Si quiere consultar la opinión del experto, valorar las opciones que más se adecuan al BQM u obtener los créditos de Formación Médica Continuada de este caso, puedes hacerlo en el enlace de la FFOMC: https://www.ffomc.org/formacion/



REFLEXIONA Y OPINA

¿Cuál es la conducta que debe seguir el médico?

- Hacer la extracción sanguínea para descartar que parte de la sintomatología pueda ser debida a una descompensación diabética o a otras posibilidades, sin considerar la voluntad del paciente mediatizada por su actual estado.
- B) Dejar en observación al paciente inmovilizado y respetar su voluntad de no recibir cuidados sanitarios.
- Observar el estado del paciente, con la idea de seguir su voluntad de no recibir cuidados sanitarios, y ponerse en contacto con el juzgado de guardia para comunicar la decisión médica y consensuar la conducta a seguir.

COMPRUEBA

Si quiere consultar la opinión del experto, valorar las opciones que más se adecuan al BQM u obtener los créditos de Formación Médica Continuada de este caso, puedes hacerlo en el enlace de la FFOMC: https://www.ffomc.org/formacion/



FIN

Los casos del BQM en acción están acreditados por UEMS/EACCME - SEAFORMEC con 2 ECMECs equivalentes a 0,3 créditos del SNS. Para obtener los créditos de Formación Médica Continuada de este caso, puedes hacerlo en el enlace de la FFOMC: https://www.ffomc.org/formacion/